



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA**

Pereira, 19 de mayo de 2023

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Libre Seccional Pereira, se permite informar que, una vez revisados los puntajes consolidados de la totalidad de los aspirantes preseleccionados para el proceso de Convocatoria Docente 2023-1 para la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se verifica la conformación de la lista de elegibles de conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria Docente 2023 – 1 y con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 18 de la Selección De Los Profesores, (Acuerdo 06 del 26 julio de 2017) Reglamento Docente de la Universidad Libre: ELECCIÓN Y LISTA DE ELEGIBLES:

Con los concursantes para cada plaza de Docente de Planta o Catedrático que obtengan 60 puntos o más, se elaborará una lista de elegibles organizada en estricto orden descendente de puntaje, la cual tendrá una vigencia de 2 años. De cada lista se elegirá en estricto orden de puntaje.

<b>PROGRAMA DE ECONOMÍA</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASPIRANTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Docente catedrático/ media jornada/ jornada completa - según sea el espacio en asignaturas para la carga académica.</b> FORMACION ACADÉMICA PROFESIONAL: 1.- PREGRADO: Economista. 2.- POSGRADO: con estudios y título de Maestría/Doctor en Economía o en Teoría Económica y Política Económica. Área Disciplinar: Teoría, historia y pensamiento económico. 3.- Con trayectoria docente, de mínimo dos (2) años, en los últimos 5 años. 4.- Con la fundamentación	98,525,916	67 PUNTOS





<p><b>Para orientar</b> las asignaturas de Historia Económica General, Historia Económica de Colombia, Teorías del Crecimiento y Desarrollo Económico. Disciplinar: Teoría, historia y pensamiento económico</p>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASPIRANTE	PUNTAJE
<p><b>Docente media jornada/jornada completa con horas dedicadas a la investigación – según sea el espacio en asignaturas para la carga académica.</b> FORMACION ACADÉMICA PROFESIONAL: 1.- PREGRADO: Contador Público 2.- POSGRADO: con estudios y título de Maestría/Doctorado en áreas afines a las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. 3.- Con trayectoria docente e investigador, de mínimo dos (2) años, en los últimos cinco (5) años 4.- Con fundamentación <b>para orientar</b> las asignaturas de: Auditoría Aplicada, Revisoría Fiscal, Aseguramiento y Fundamentos de Control. 5.-Publicaciones en revistas indexadas. De formación disciplinar</p>	46,375,138	66,5 PUNTOS

### RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS

*De conformidad con los resultados presentados en el proceso de evaluación docente y en coherencia con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto docente:*

**ARTÍCULO 19. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO.** El Comité de Evaluación y Selección Docente declarará desierto el concurso cuando no se presenten





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



*aspirantes, cuando estos no reúnan los requisitos o no superen el puntaje mínimo requerido. En estos casos, se procederá a una nueva convocatoria proyectada al siguiente período académico, en los términos señalados en este reglamento.*

*Parágrafo 1. El Secretario Seccional, previa comunicación del Secretario Académico, informará a los miembros del Consejo Directivo el acto de declaratoria de concurso desierto, para que se proceda a contratar profesores ocasionales que se requieran, conforme al reglamento.*

*Parágrafo 2. En el evento que la declaratoria de concurso desierto obedezca a la no superación de los puntajes mínimos, el Profesor Ocasional será seleccionado en riguroso orden de mayor a menor puntaje de entre los aspirantes a dicho concurso*

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre Seccional Pereira, deja constancia que la conformación y publicación de la lista de elegibles se realiza, con la aprobación y visto bueno del Comité de Evaluación y Selección Docente de la Facultad, mediante sesión ordinaria constante en Acta No.03 del 16 de mayo de 2023

Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho podrá solicitar revisión, al correo electrónico **secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co** la cual será analizada y resuelta por el **Comité de Evaluación y Selección Docente** dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación.

Dada en la ciudad de Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de dos mil Veintitrés (2023)

Original Firmado

**Comité de Evaluación y Selección Docente**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**  
**2023**



[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)